



COMITÉ DE DIRECCION NACIONAL
REPRESENTACION ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IFE

México, D.F. a 24 de Julio de 2013

LIC. IVETTE ALQUICIRA FONTES
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE ENLACE
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Con el propósito de ir dando cabal cumplimiento al requerimiento formulado en su atento oficio DEPP/1600/2013, particularmente en cuanto al artículo 5, numeral 2, fracción IV, del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, referente a los acuerdos y resoluciones que han emitido los Órganos Nacionales y Estatales de Nueva Alianza, me permito hacer de su conocimiento el índice de documentos de los Órganos de Dirección Nacional que obran en el archivo de este Instituto Político, mismos que pueden ser consultados mediante solicitud formulada en los términos del Reglamento de la materia, siendo los siguientes:

CONSEJO NACIONAL, COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES INTERNAS Y COMISIÓN NACIONAL DE LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA

- 1.- Acuerdo del Comité de Dirección Nacional por el que se designa a la Comisión Nacional de Elecciones Internas que registrará en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.
- 2.- Acuerdo de la Comisión Nacional de Elecciones Internas por el que se aprueban los métodos de elección interna para los distintos cargos de elección popular en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.
- 3.- Acuerdo del Consejo Nacional de Nueva Alianza que aprobó la Plataforma Electoral y el Programa de Gobierno para contender en el Proceso Electoral Federal 2011-2012
- 4.- Acuerdo del Consejo Nacional de Nueva Alianza por el que se integra la Comisión Nacional de Legalidad y Transparencia.
- 5.- Acuerdo del Consejo Nacional de Nueva Alianza por el que se otorgan facultades al Comité de Dirección Nacional para entablar pláticas y negociaciones con miras a construir una Coalición para participar en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.
- 6.- Acuerdo del Consejo Nacional de Nueva Alianza por el que se aprueba la propuesta del Comité de Dirección Nacional de contender en una coalición parcial con el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.



COMITÉ DE DIRECCION NACIONAL
REPRESENTACION ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IFE

7- Acuerdo del Consejo Nacional de Nueva Alianza, por el que se aprueba la Plataforma Electoral común de la Coalición Parcial con el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

8.- Acuerdo del Consejo Nacional de Nueva Alianza por el que se faculta al Comité de Dirección Nacional de Nueva Alianza, a realizar las actividades legales necesarias para que Nueva Alianza se retire del Convenio de Coalición que se había suscrito con el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México en el Proceso Electoral Federal 2011-2012

9.- Acuerdo de la Comisión Nacional de Elecciones Internas, por el que se determina la expedición de la Convocatoria y Métodos de Elección Interna para los aspirantes a candidatos en el Proceso Electoral Federal 2011-2012, en el que se establecen los plazos, requisitos y los procedimientos en general, para la elección de los Candidatos de Nueva Alianza que serán postulados en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

10.- Acuerdo del Consejo Nacional que calendariza los Consejos electivos en las Entidades Federativas para la elección de Candidatos a Senadores de la República y a Diputados Federales por el Principio de Mayoría Relativa

11.- Acuerdo del Consejo Nacional de Nueva Alianza por el que se ratifica la elección de Candidatos a Diputados Federales y Senadores de la República de las distintas Entidades Federativas por el Principio de Mayoría Relativa en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

12.- Acuerdo del Consejo Nacional por el que se aprueban los listados de Candidatos a Diputados Federales y Senadores de la República por el Principio de Representación Proporcional para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

13.- Acuerdo del Consejo Nacional por el que se elige al candidato de Nueva Alianza a la Presidencia de la República, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

14- Acuerdo del Consejo Nacional para que en los términos Estatutarios se faculte al comité de Dirección Nacional para proceder a la sustitución de Candidatos en caso de actualizarse las hipótesis de renuncia, fallecimiento, inhabilitación, etc., que prevé el código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.



COMITÉ DE DIRECCION NACIONAL
REPRESENTACION ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IFE

15.- Acuerdo del Consejo Nacional en acatamiento al Art. 7 transitorio del nuevo Estatuto, por el que se aprueban los Reglamentos siguientes:

- a) Reglamento de la comisión Nacional y de las Comisiones de Elección Interna en las Entidades Federativas y de los Procesos de Elección Interna de Candidatos y Candidatas del Nueva Alianza.
- b) Reglamento de la Comisión Nacional de Legalidad y Transparencia.
- c) Reglamento para el nombramiento de las Comisiones Distritales y Municipales
- d) Reglamento para la Recaudación y Administración de las Cuotas de Aportación Ordinaria y Extraordinaria de Afiliados, Servidores Públicos y Representante de Elección Popular del Partido Nueva Alianza.

16.- Resolución de la Comisión Nacional de Legalidad y Transparencia de Nueva Alianza que recayó en el juicio de revisión identificado con el número de expediente CLT-01-12C2, interpuesto por Arnulfo Rodríguez Treviño en contra de la resolución emitida por la Comisión de la Segunda Circunscripción.

17.- Resolución de la Comisión de Legalidad y Transparencia de la Cuarta Circunscripción de Nueva Alianza que recayó en el recurso de queja identificado con el número de expediente CLT-01-13-C4, interpuesto por Mario Alberto Cruz en contra de actos atribuidos a diversos Órganos Partidarios del Estado de Tlaxcala.

18.- Resolución de la Comisión Nacional de Legalidad y Transparencia identificada con el número de expediente CNLT/001/2013, en la que se resuelve expulsar de su cargo al C. Gregorio Carranza Hernández, quien fungía como Diputado del Congreso del Estado de Baja California

ACUERDOS DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN NACIONAL

1.- Acuerdos por los que se aprueba participar en Coalición con diversos Partidos Políticos en los Procesos Electorales 2012-2013 y 2013, de conformidad con la siguiente relación:

ESTADO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	PARTIDOS POLÍTICOS COALIGADOS
Baja California	Coalición Total	Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido Estatal de Baja California
Coahuila	Candidatura Común en Municipios	Partido Revolucionario Institucional



COMITÉ DE DIRECCION NACIONAL
REPRESENTACION ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IFE

Chihuahua	Coalición Parcial y Candidatura Común	Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México
Durango	Coalición Total	Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Duranguense
Puebla	Coalición Total	Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática
Quintana Roo	Coalición Parcial	Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México
Sinaloa	Coalición Total	Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México
Tamaulipas	Coalición Parcial	Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México
Veracruz	Coalición Total	Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México

2.- Acuerdo del Comité de Dirección Nacional por el que se aprueba la convocatoria para integrar el Parlamento de Legisladores de Nueva Alianza.

3.- Acuerdo del Comité de Dirección Nacional por el que se aprueban los lineamientos para el nombramiento de los Coordinadores Estatales y Nacionales de los Movimientos de Jóvenes y Mujeres adheridos a Nueva Alianza.

4.- Acuerdo del Comité de Dirección Nacional por el que se aprueba el Programa Nacional de actualización del Padrón de Afiliados a Nueva Alianza.

5.- Acuerdo del Comité de Dirección Nacional por el que se nombra a un nuevo Representante ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

6.- Acuerdo del Comité de Dirección Nacional por el que se nombra a un encargado de la Coordinación Ejecutiva de finanzas del propio Comité.



COMITÉ DE DIRECCION NACIONAL
REPRESENTACION ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IFE

7.- Acuerdo del Comité de Dirección Nacional por el que se designan Delegados Especiales en las Entidades Federativas de la República, para coadyuvar e impulsar el Programa Nacional de actualización del Padrón de Afiliados a Nueva Alianza.

8.- Acuerdo del Comité de Dirección Nacional por el que se nombran Delegados Especiales en los términos Estatutarios, en los Estados de Colima y Baja California.

ACUERDOS DE LOS CONSEJOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON PROCESO ELECTORAL

Los acuerdos que de manera general y si bien no simultáneos, si son similares dados los requerimientos Estatutarios, así como las exigencias de los Institutos Estatales Electorales; se tomaron en las 14 entidades involucradas a saber:

ENTIDAD FEDERATIVA	
1.-	AGUASCALIENTES
2.-	BAJA CALIFORNIA
3.-	CHIHUAHUA
4.-	COAHUILA
5.-	DURANGO
6.-	HIDALGO
7.-	OAXACA
8.-	PUEBLA
9.-	QUINTANA ROO
10.-	SINALOA
11.-	TAMAULIPAS
12.-	TLAXCALA
13.-	VERACRUZ
14.-	ZACATECAS

1.- Acuerdo de los Consejos Estatales de esas Entidades para aprobar la integración de las respectivas Comisiones Estatales de Elecciones Internas.

2.- Acuerdos de las Comisiones Estatales de Elecciones Internas de las mismas Entidades Federativas para aprobar la Convocatoria y Métodos de Elección Interna para los aspirantes a ser postulados por Nueva Alianza en los respectivos Procesos Electorales.

3.- Acuerdo de los Consejos Estatales de las respectivas Entidades Federativas para aprobar las Plataformas Electorales que fueron sustento ideológico de los Candidatos de Nueva Alianza en los distintos puestos de Elección Popular en los Procesos Electorales 2012-2013 y 20134.- Acuerdo de los Consejos Estatales de las 14 Entidades Federativas, para facultar a los Comités de Dirección Estatal a iniciar pláticas y negociaciones con otros



COMITÉ DE DIRECCION NACIONAL
REPRESENTACION ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IFE

Partidos Políticos, tendientes a formalizar algún tipo de participación electoral conjunta, respetando en todo momento lo contenido en la Ley Electoral correspondiente a cada Estado.

5.- Acuerdo de los Consejos Estatales de Elección Interna para establecer los periodos de Precampaña, y la fecha de la Asamblea electiva, todo en el marco de lo dispuesto por las correspondientes Leyes Electorales.

6.- Acuerdo de los Consejos Estatales que así lo determinaron para contender y suscribir Convenios de Coalición según se describe a continuación:

ESTADO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	PARTIDOS POLÍTICOS COALIGADOS
Baja California	Coalición Total	Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido Estatal de Baja California
Coahuila	Candidatura Común en Municipios	Partido Revolucionario Institucional
Chihuahua	Coalición Parcial y Candidatura Común	Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México
Durango	Coalición Total	Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Duranguense
Puebla	Coalición Total	Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática
Quintana Roo	Coalición Parcial	Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México
Sinaloa	Coalición Total	Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México
Tamaulipas	Coalición Parcial	Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México
Veracruz	Coalición Total	Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México



COMITÉ DE DIRECCION NACIONAL
REPRESENTACION ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IFE

7.- Acuerdo de los Consejos Estatales para elegir a los Candidatos que serían postulados por Nueva Alianza para contender en sus respectivos Procesos Electorales de conformidad, en primer lugar con los Convenios de Coalición suscritos o bien, la generalidad de candidaturas en aquéllas Entidades Federativas en las que no se suscribió Convenio alguno.

8.- Acuerdo de los Consejos Estatales para que, en los términos Estatutarios, se faculte a las Comités de Dirección Estatal para que procedieran a la sustitución de Candidatos en caso de actualizarse las hipótesis de renuncia, fallecimiento, inhabilitación, etc., que prevén las legislaciones correspondientes.

9.- Acuerdo del Consejo Estatal del Estado de Sonora, para no participar en la Elección Extraordinaria del Distrito XVI de Ciudad Obregón.

Los Acuerdos de los Consejos Estatales de las Entidades Federativas en las que no hubo Proceso Electoral se orientaron exclusivamente a la integración en términos Estatutarios de la totalidad del propio Consejo Estatal, o bien cuando así fue requerido, se refirieron a la sustitución de aquellos integrantes que renunciaron o abandonaron su cargo por distintos motivos.

⇒ Acuerdos de todos los Consejos de la Entidades Federativas para aprobar el Programa propuesto por el Comité de Dirección Nacional en relación con la Actualización del Padrón de Afiliados a Nueva Alianza.

COMITÉS DE DIRECCIÓN ESTATAL

En el caso de los Comités de Direcciones Estatales la totalidad de sus acuerdos, tuvieron que ver exclusivamente con el seguimiento de las actividades del Proceso Electoral en aquéllas Entidades que lo tuvieron, para convocar en tiempo y forma al Consejo Correspondiente como Órgano Superior de Gobierno para que fuera éste, el que tomara las decisiones descritas en el apartado que antecede.

En lo referente a las Entidades Federativas en donde no hubo Proceso Electoral, los Acuerdos de sus Comités del Dirección Estatal tuvieron que ver únicamente con su obligación de convocar de acuerdo a la norma Estatutaria, al Consejo Estatal para la referida conformación y/o sustitución de los integrantes del propio Consejo.



COMITÉ DE DIRECCION NACIONAL
REPRESENTACION ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IFE

Por último, considero pertinente informar que el Estatuto de Nueva Alianza, no contempla alguna figura como Órgano de Gobierno Municipal; en virtud de lo cual no se inscribe Acuerdo alguno en ese nivel.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que sirva dar al presente, me permito enviarle un cordial saludo, ofreciéndome a sus distinguidas órdenes para cualquier comentario.

ATENTAMENTE

LIC. SILVIA ALEJANDRA CARMONA COLÍN
ENLACE PROPIETARIO DE TRANSPARENCIA
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA